

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0053/04/16

FOLIO No.

09/2016-00455

VALIDO HASTA:

10 DE OCTUBRE DE 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y	' 28° de la Ley Federal de Sanidad Ve	getal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134	4 del Reglamento de la Ley General	de Desarrollo Forestal Sustentable, 32
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaria del Mo	edio Ambiente y Recursos Naturales	y el Manual de procedimientos para la
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el preser	nte Certificado para los productos fores	tales descritos a continuación.
x Definitiva Temporal De los productos o subproducto	os forestales x Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razon Social: ARTE Y ANTIGUEDADES DE MA	RRUECOS, S. A. DE C. V.	SEMARNATT
Reg. Fed. de Caus.: AAM020628LNA	in a plante in particular de la companya de la comp La companya de la comp	SECRITARIA DE
		Y SACURAR SATISFALES THE TOTAL
		1 4 ABR, 2016
Pescripción del producto a importar: PUERTAS DE MADERA	Cantidad: 5 (CINCO)	
ADAS Cedro, Cedrus atlantica		DESPACHADO REPACIO DE CONTACTO CRIDADANO
Fracción arancelaria: 4418.20.01	Unidad de medida: Piezas	DE SUFLO
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO	
País de origen: MARRUECOS (REINO DE)	País de procedencia: MARRUECOS (REINO DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	The second secon	
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL I	PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE	DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,
DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA / ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANA	ÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO	RESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉ	CNICO CORRECDONDIENTE EL ENVÍO	
1 77 1	CNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVIO L	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA		DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
		DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
AUTO	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
FIRMA: AUTO	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAYO GONZALEZ VILLALOBOS	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAYO GONZALEZ VILLALOBOS PESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTÁL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL
AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAYO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTÁL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS / FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR O	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN IOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTI GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL OS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N
AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAYO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTÁL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SALUI SGPA/DGGFS/712/0881/16, DEFECHA 12 DE ABRIL DE 2016, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN IOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTI GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL .OS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N G GENÉTICOS.
FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAYO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS / FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR O SGPA/DGGFS/712/0881/16, DEFECHA 12 DE ABRIL DE 2016, FIRMA EL DIRECTOR DE SALU EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN IOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTI GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS V teniendo a la vist V han cumplido con los requisit	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL OS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº 6 GENÉTICOS. a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se
FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD PORESTÁL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS / FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SGPA/DGGFS/712/0881/16, DEL ECHA 12 DE ABRIL DE 2016, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN IOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTI GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y teniendo a la vist Y han cumplido con los requisit nado como requisito para su impor	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL OS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO GENÉTICOS. a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.
FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD PORESTÁL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS / FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SGPA/DGGFS/712/0881/16, DEL ECHA 12 DE ABRIL DE 2016, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN IOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTI GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS V teniendo a la vist V han cumplido con los requisit	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL OS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº 6 GENÉTICOS. a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se
FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAYO GONZALEZ VILLALOBOS PLESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR O SEPA/DGGFS/712/0881/16, DE/ECHA 12 DE ABRIL DE 2016, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig Producto aplicado Dósis	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN IOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTI GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y teniendo a la vist Y han cumplido con los requisit nado como requisito para su impor	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL OS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº 6 GENÉTICOS. a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación. Concesionario o empresa
FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAYO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTÁL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS I FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SGPA/DGGFS/712/0881/16, DEL ECHA 12 DE ABRIL DE 2016, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. RIZACIÓN IOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTI GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL D FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y teniendo a la vist Y han cumplido con los requisit nado como requisito para su impor	E Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL OS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO GENÉTICOS. a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.





ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPÍA No. 1 DGGFS COPÍA No. 2 PROFEPA